

CROCODILE SPECIALIST GROUP – IUCN/SSC

INFORME FINAL ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA Y PARAGUAY



CROCODILE SPECIALIST GROUP – IUCN/SSC

**INFORME FINAL
VISITA A ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA Y
PARAGUAY**

DR. ALEJANDRO LARRIERA
VICEPRESIDENTE DEL CSG

BERNARDO ORTIZ
COMERCIO REGIONAL LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE
TRAFFIC SUD AMÉRICA

ALVARO VELASCO B.
PRESIDENTE REGIONAL DE LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE

NOVIEMBRE 2005

Agradecimientos

La visita se realizó gracias a la participación de diversas instituciones y personalidades en cada país:

Ecuador: Ministerio del Ambiente; Directora de Biodiversidad Montserrat Ríos, Coordinadora CITES Patricia Galeano, Sergio Lasso, Alexandra Endara y Francisco Villamizar, Juan Fernando Dueñas y Cody Evans.

Perú: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes), Ing. Carlos Lazarte; Instituto de Recursos Naturales (INRENA), Directora de Conservación de la Biodiversidad Rosario Acero, y Marina Rosales, Jorge Lozada, Pedro Vázquez y Ana María Trelancia.

Bolivia: Ministerio de Desarrollo Sostenible, a la Vice Ministra de Recursos Naturales y Medio Ambiente Marianela Hidalgo Claros, Dirección General de Biodiversidad Director Jorge Mariaca y Patricia Reyes y Luis Fernando Terceros, Grupo de Especialista en Cocodrilos de Bolivia Alfonso Llobet, James Aparicio, Luís Pacheco y Mario Boudan, Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) Director Ejecutivo Jhon Gómez, Juan Carlos Gómez y Luís Beltrán, Fundación PUMA, Prefecturas de Santa Cruz (Ricardo Saucedo y su equipo) y del Beni, Museo de Historia Natural Noel Kepmff Mercado (Damián Rumiz), Fundación Amigos de la Naturaleza, Faunagua y a todas la curtiembres.

Paraguay: Secretaría de Ambiente (SEAM), Directora de Biodiversidad Mirta Medina y Coordinadora CITES Nélide Rivadola, Universidades, ONG's, Contraloría de la República, Curtiembres y especialmente al Ministerio Público Rosalía Fariñas y Daniel Aguade.

A Carlos Piña por la traducción al inglés.

Los recursos financieros para realizar la misión fueron provistos por el CSG.

INDICE

ANTECEDENTES	6
EL CSG Y LA CONVENCION CITES	6
EL CSG Y LOS PAISES VISITADOS	7
CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE.....	8
MANEJO ADAPTATIVO Y MEJOR PRACTICA INTERNACIONAL	9
RESULTADOS GENERALES	10
VISION GENERAL DE LA CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE	10
MARCO LEGAL PARA EL MANEJO	10
EDUCACION AMBIENTAL	11
SITUACION ACTUAL POR PAIS	12
ECUADOR	12
ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES	12
REUNIONES.....	12
Reunion con las Autoridades Administrativas	12
Criadero de <i>Melanosuchus niger</i>	14
SUGERENCIAS GENERALES.....	15
PERU.....	15
ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES	15
REUNIONES.....	16
Reunion con las Autoridades Administrativas (INRENA).....	16
Reunion con el Fondepes.....	17
SUGERENCIAS GENERALES.....	18
BOLIVIA.....	18
ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES	18
REUNIONES.....	18
Reuniones en La Paz	18
Reuniones en con las Prefecturas de Santa Cruz y Beni	20
Reunion con el de Historia Natural Noel Kempff Mercado.....	22
Reunion con la Comunidad Isidoro-Secure Tipnis.....	23
Reunion con la Fundacion Amigos de la Naturaleza	23
Reunion con los representantes de las curtiembres	24
SUGERENCIAS GENERALES.....	24
PARAGUAY	24
ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES	24
REUNIONES.....	25
Reunion con La Secretaria del Medio Ambiente.....	25

Reunión con la Fiscalía, Ministerio Público, Universidades, investigadores y ONG's	26
Reunión con los comerciantes	26
SUGERENCIAS GENERALES.....	27
ANEXO 1.....	28
ANEXO 2 [AGENDA]	30
ANEXO 3.....	32

ANTECEDENTES

La Misión se realizó del 01 al 15 de marzo de 2005, visitando 4 países (Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay) con los siguientes objetivos:

- a. Actualizar la información sobre el estado actual de las especies, programas de conservación, manejo y uso sustentable de los cocodrilos, fortalezas y debilidades.
- b. Reunirse con los principales actores involucrados en la conservación y manejo de los cocodrilos: Autoridades Administrativas y Científicas CITES, comerciantes, investigadores, ONG's, centros de investigación y universidades .
- c. Ofrecer la colaboración del CSG en la medida de nuestras posibilidades, informar sobre la Oficina Regional y contactar los miembros actuales e identificar nuevos miembros.
- d. Realizar sugerencias con base a la información recibida.

Los resultados de la misión son presentados por cada país visitado. En aquellos casos en que los cocodrilos son abundantes, el CSG se basa para el manejo en la guía elaborada sobre la política del Uso Sustentable de recursos silvestres (Resolución 2.29) adoptada por la UICN – Unión Mundial de la Naturaleza, en Amman, Octubre 2000 (Anexo 1).

EL CSG Y LA CONVENCIÓN CITES

El CSG trabaja por la conservación de todas las especies de cocodrilos que hay en el planeta, sin importar si se usan o no comercialmente y se enfoca en mejorar el manejo interno y asegurar que dicho uso sea sustentable. CITES se preocupa principalmente de las especies que se exportan con fines comerciales, y confía en que la Autoridad Administrativa del país asegure que los usos de las poblaciones silvestres con fines de comercio internacional, no son perjudiciales para la supervivencia de las especies.

El Grupo de Especialistas en Cocodrilos (CSG) de la UICN-CSE, es un grupo de 360 voluntarios preocupado por la conservación de las poblaciones de cocodrilos silvestres en todos los países, sin importar si tienen interés comercial o no. Apoya la declaración de política del uso sustentable de recursos silvestres (Resolución 2.29) emitida por la UICN, e intenta animar a las empresas comerciales basadas en el uso de los cocodrilos a apoyar la conservación de las poblaciones silvestres. Apoya y ayuda a CITES siempre que es consultado, pero su principal función es trabajar con los Gobiernos, sectores comerciales y de investigación dentro de los países, en pro de mejorar la conservación.

CITES está principalmente interesado en el control del comercio internacional de la fauna y flora considerada amenazada o en peligro debido al comercio internacional. Sin importar si son especies del Apéndice I de CITES (sin comercio de las poblaciones silvestre y

comercio de aquellas que se producen a través de la cría en cautiverio), o especies del Apéndice II de CITES (que se producen a través de cría en granjas o la cosecha silvestre), la responsabilidad del control domestico recae en las Autoridades Científica y Administrativa del país exportador. CITES no tiene ninguna jurisdicción a nivel nacional y sus acciones se restringen a las especies en el comercio internacional.

EL CSG Y LOS PAÍSES VISITADOS

El CSG y sus miembros han estado por mucho tiempo involucrados en la conservación y manejo de los cocodrilos en Latino América y desea ofrecer su colaboración en la conservación y manejo en los países visitados, a través de los mecanismos apropiados.

El CSG y su membresía tienen una larga experiencia con Latino América, incluyendo Perú, Ecuador, Bolivia y Paraguay. Los miembros del CSG han estado involucrados en la realización de estudios de investigación que permitieron el diseño y la implementación de programas de aprovechamiento comercial. También hemos estado involucrados en la evaluación de programas en diferentes foros como las organizadas por CITES.

Para el momento en que se realiza la misión, cada uno de los países presenta diferentes prioridades en la conservación y manejo de los cocodrilos, con sus fortalezas y debilidades. El CSG busca entender estas prioridades, a nivel nacional y como un primer paso ayudar a encontrar soluciones. Hemos identificado algunos puntos en cada país, donde el CSG desea actualizar la información, los cuales son los siguientes:

El CSG tiene particular interés en los siguientes temas por país:

1. Ecuador: Situación del programa de cría en granjas (ranching) de *Melanosuchus niger*, y situación del *Caiman crocodilus* y *Crocodylus acutus*.
2. Perú: Situación del programa de cría en cautiverio del *Crocodylus acutus* y del *Caiman crocodilus* y *Melanosuchus niger*.
3. Bolivia: Situación del programa de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare*, status de los programas de conservación del *Caiman latirostris* y *Melanosuchus niger*.
4. Paraguay: Situación del programa de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare*.

En el caso de Bolivia y Paraguay, el CSG ha apoyado las misiones realizadas por la Secretaría CITES, a los fines de evaluar la situación en ambos países en los últimos 2 años.

CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE

Para los propósitos de la misión, la conservación se define como: *las acciones que se toman para proteger y mantener las poblaciones silvestres, que son valoradas positivamente*. Aumentar el valor de las especies silvestres a los ojos de la comunidad es un requisito para la conservación; en el caso de algunas especies los valores económicos derivados del uso sustentable pueden ser eficaces para tal propósito con otras especies éste no es el caso.

Es difícil para el CSG discutir qué acciones pueden ayudar o perjudicar la conservación si las Autoridades no tienen un punto de vista unificado sobre lo que significa la conservación, y cómo puede o no ligarse al uso sustentable. Desde el punto de vista del CSG, podemos comentar lo siguiente:

1. La historia demuestra que las personas invierten recursos en conservar algunos artículos porque han sido valorados positivamente por una razón u otra (comercial o no comercial).
2. La conservación podría definirse ampliamente como: *las acciones que se toman para proteger y mantener artículos a los cuales se les atribuye o da un valor positivo*.
3. Esta definición sugiere que el primer paso hacia una eficaz y efectiva conservación de los cocodrilos, parte del hecho que la gente les da valor.
4. Estos valores pueden ser diversos, pero para muchas personas los valores económicos son probablemente los que producen mayor éxito en el corto plazo.

Para que los valores económicos sean eficaces y estimulen acciones de conservación sobre las poblaciones silvestres, el uso debe ser sustentable, tanto biológica como social y económicamente; los beneficios reales deben resaltarse a las personas que estén en mejor posición de influir en la conservación de los cocodrilos silvestres como también a las comunidades locales

El *uso sustentable* de la fauna silvestre ha sido definida de diferentes formas, una de las más sencilla es *los usos de la fauna silvestre que pueden mantenerse indefinidamente, con impactos de uso bien sean ecológicos, sociales, económicos que se mantienen dentro de niveles previamente definidos*.

MANEJO ADAPTATIVO Y MEJOR PRÁCTICA INTERNACIONAL

El manejo de la fauna silvestre es afectado por diversas variables, muy poco constantes y raramente entendidas. Los objetivos del manejo a veces son restrictivos (ej. Para lograr el uso sustentable), pero los protocolos deben poderse adaptar en el tiempo por lo que se requieren que sean *flexibles* y *adaptativos*. *Manejo experimental* y *adaptativo* van de la mano de las estrategias de fácil cambio como respuestas al manejo efectivo.

El CSG está realizando una revisión acerca de la “mejor práctica” internacional en el manejo de los cocodrilos en todo el mundo. Uno de los primeros resultados indica que no existe una aproximación simple de manejo que puede aplicarse a todos los casos. El manejo es altamente específico a su contexto y necesita ser ajustado a las condiciones locales en lo social, biológico, económico, donde se espera que un programa opere.

Incluso cuando se diseña para unas particulares condiciones locales, debe asumirse que un programa de manejo no es perfecto y sus debilidades sólo se identificarán por ensayo y error. Todo manejo debe ser *experimental* en el sentido de que requieren un objetivo o un resultado predecible, y un protocolo objetivo para determinar en que momento se han alcanzado los resultados. *El manejo adaptativo* es el proceso a través del cual el manejo continuamente cambia para adaptarlo para que en el tiempo se alcancen los resultados esperados.

Los principales problemas en el manejo de la fauna silvestre son el riesgo y la incertidumbre así como nuevas influencias y amenazas. Idealmente los programas necesitan ser diseñados para responder cuando aparezcan estas influencias y amenazas, y no ser tan restrictivos que consideren enfrentar cada problema imaginable aún antes de que este aparezca; aún con las mejores intenciones esto nunca puede alcanzarse.

El manejo de la fauna silvestre es una ciencia en sí misma, altamente multivariada, y que opera a niveles de resolución tanto biológicos, sociales como económicos, todos interactuando ente sí.

RESULTADOS GENERALES

VISIÓN GENERAL DE LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE

El CSG apoya las acciones que cada país visitado está tomando a favor de la conservación y uso sustentable de las poblaciones de cocodrilos, en cada uno de ellos. Estas acciones para que sean efectivas deben tomar en cuenta la participación de las comunidades locales y de los diferentes actores involucrados en el aprovechamiento comercial de las especies.

Cada país está tomando acciones que permitan mejorar las estrategias de conservación y uso sustentable que han venido implementando. En general se está actualizando la normativa legal que permita modernizar los programas que se desarrollan en los países visitados.

Sin embargo, en algunos países no se observan programas que involucren a las comunidades locales y a los diferentes sectores comerciales en la revisión de los mismos, en otros países las relaciones con las comunidades locales están en un proceso de formalizar su participación y en otros si son tomados en cuenta en la revisión de los programas de conservación y uso sustentable.

Las prioridades de trabajo están definidas en función de los problemas que se van identificando, esto permitiría mejorar las fallas que sean detectadas, pero con aquellas especies que no estén bajo programas definidos por la Autoridad Administrativa de cada país, no serán atendidas en el corto o mediano plazo.

MARCO LEGAL PARA EL MANEJO

Algunos países están en un proceso de revisión de la normativa legal que regula la conservación y el uso sustentable, que incluye el diseño, aprobación e implementación de un *plan de manejo*. Debe tenerse en cuenta que el modelo de manejo pueda ser ajustado regularmente y de manera fácil, evitando que los protocolos de diseño sean altamente restrictivos y diseñados dentro de la misma legislación.

Algunos de los países están en un proceso de actualización de la normativa legal que regula la conservación y el uso sustentable de los cocodrilos (Bolivia y Paraguay). Esta revisión va desde la promulgación de normativas legales para el manejo de la vida silvestre hasta casos específicos como el uso comercial de las poblaciones de cocodrilos en vida silvestre.

Todas las actualizaciones incluyen el diseño, aprobación e implementación de *Planes de Manejo*, por parte de los interesados, dentro de lo estipulado en la nueva normativa legal a promulgar.

Sin embargo, es importante destacar a este nivel, que colocar en la normativa legal las condiciones de cómo debe diseñarse los planes de manejo no ha sido una buena experiencia en algunos países. Los planes de manejo deben ser flexibles en el tiempo, permitiéndose su adaptabilidad a los cambios en el tiempo y a la experiencia adquirida en el manejo de las especies y a sus resultados.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es muy importante la educación ambiental sobre los cocodrilos, la necesidad de su conservación y el vínculo que existe entre la conservación y el manejo sostenible a fin de conseguir y mantener el apoyo público necesario para la recuperación de las poblaciones de los cocodrilos silvestres. En general no hay iniciativas en los países visitados sobre estrategias en este tema.

La efectividad de conservación en cualquier país depende finalmente de la comprensión y el apoyo público. Ya que el uso sustentable ha sido claramente establecido se requiere educar a las personas desde los colegios de como y porque la conservación y el uso sustentable están unidos y como conjuntamente pueden beneficiar tanto a las personas como a la fauna silvestre. En relación a los cocodrilos, la educación ambiental es muy importante, porque son especies depredadoras y más peligrosas en la medida que sus poblaciones aumenten. Por lo tanto debe darse prioridad al desarrollo de campañas de publicidad costo - efectivas así como educativas acerca de la importancia de mantener la diversidad de especies de cocodrilos, de las necesidades o la importancia de su conservación y sobre el papel que tiene su uso sustentable.

Estas iniciativas solo las observamos en un solo país de los visitados, donde programas de aprovechamiento comercial destinados a zonas indígenas en Bolivia, incluyen este componente dentro del diseño de los planes de manejo.

SITUACIÓN ACTUAL POR PAÍS

ECUADOR

ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES

En Ecuador se encuentran 5 especies de cocodrilos: *Caiman crocodilus*, *Melanosuchus niger*, *Crocodylus acutus*, *Paleosuchus palpebrosus* y *Paleosuchus trigonatus*.

El *Caiman crocodilus* y las especies de *Paleosuchus* son abundantes en vida silvestre y existe un mercado local de la carne, pero no existen programas de manejo para estas especies. Con el *Crocodylus acutus* el principal problema es la destrucción del hábitat que reduce de la población. La mejor población se encuentra en el río Guayas y recientemente se han iniciado estudios para determinar su status. Las poblaciones de *Melanosuchus niger* se está recuperando, pero se requieren más estudios para determinar el status de la población.

Ecuador no tiene un Programa Nacional para la conservación de los cocodrilos. El programa de ranching del *Melanosuchus niger*, **NO ES** un programa nacional o parte de alguno.

REUNIONES

Se realizaron reuniones con la Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente del Ecuador. La Autoridad Científica está conformada por 10 instituciones, pero no pudimos reunirnos con ellos.

Se realizó una reunión con los dueños del criadero de *Melanosuchus niger* y se visitó el criadero ubicado en la ciudad de Coca en la Amazonía Ecuatoriana, a los fines de tener una visión completa de la situación en el país.

Reunión con las Autoridades Administrativas

Durante la reunión nos informaron que la legislación del Ecuador no permite el aprovechamiento comercial de poblaciones naturales de la fauna silvestre, a excepción del *Melanosuchus niger*, dentro del marco del programa de manejo aprobado internamente y presentado ante la Secretaría CITES.

El marco legal esta compuesto de la siguiente manera:

- El texto de la Convención CITES es Ley Orgánica del país.
- El Marco Regulatorio Nacional, que tiene rango de Ley, especifica como debe ser el manejo de la fauna silvestre en el país.
- El texto Unificado de Legislación Ambiental secundario (TULAS), es un reglamento que apoya el Marco Regulatorio Nacional.

En los actuales momentos se esta elaborando otro reglamento que ayudará al Ministerio del Ambiente en el manejo y conservación de la fauna silvestre del Ecuador.

En el caso específico del criadero de *M. niger*, el Ministerio del Ambiente manifestó su deseo de conocer que recomendaría el CSG sobre el futuro de la actividad, a lo cual se les informó que esta visita no tenía como fin emitir opiniones o recomendaciones y sugerencias sobre la conservación y uso sustentable de los cocodrilos en los diferentes países que se visitarían, sin embargo, podríamos al final de conocer toda la situación, emitir algunos comentarios generales.

Para el momento de la visita del CSG, el Ministerio había recibido una solicitud de renovación de la patente de funcionamiento del criadero por un año más, tal como lo estipula los mecanismos internos del país. Sin embargo, no se ha tomado una decisión sobre renovarla o no, ya que no se han colectado neonatos desde hace mas de 2 años.

El Ministerio considera que debe ser revisarse y adaptarse a las nuevas realidades el proyecto original del ranching o recolección de neonatos, basándose en la experiencia obtenida durante los años, continuar con el monitoreo de las poblaciones naturales y realizar una evaluación de las potenciales áreas de reproducción de la especie en su hábitat natural, para posteriormente tomar una decisión sobre el futuro de la cría en granjas con fines comerciales del *M. niger* en el país.

Es importante destacar que el proyecto original contemplaba la reintroducción del 5% de los neonatos capturados para la cría, deberían ser devueltos al medio natural, pero dadas las pequeñas cantidades de animales colectados, esta premisa no se ha cumplido.

En relación con otras especies de cocodrilos, fuimos informados que con *Crocodylus acutus* hay 3 centros de cría con patente de funcionamiento, todos ubicados en la cercanías de la ciudad de Guayaquil, costa pacífica del Ecuador. Estos centros funcionan como centro de rescate de la especie donde se ha obtenido éxito en la reproducción en cautiverio. La situación de la especie en vida silvestre es de peligro de extinción y el hábitat natural esta muy destruido. El Ministerio del Ambiente considera que con esta especie solo se podría implementar un programa de cría en cautiverio, sin recolección de ejemplares adultos o ranching de huevos o neonatos del hábitat natural.

Se conversó por teléfono con el Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Guayaquil, Mauricio Velásquez, quien nos comentó que han formado un grupo informal integrado por la municipalidad, 2 centros de reproducción de la especie *C. acutus*, realizando jornadas de Educación Ambiental con el objetivo de diseñar un proyecto que permita repoblar áreas naturales protegidas con la especie. El CSG ofreció su apoyo una vez que el proyecto este diseñado para su revisión.

Criadero de *Melanosuchus niger*

Se realizó una visita a las instalaciones del criadero de *Melanosuchus niger*, en la ciudad de Coca en la Amazonía Ecuatoriana, acompañados por su propietario Cody Evans.

El criadero cuenta con instalaciones para aproximadamente unos 300 ejemplares, sin embargo en la actualidad solo forman parte del stock de animales 48 caimanes. El principal problema que han tenido en los últimos dos años han sido diferentes enfermedades que provocaron la muerte de aproximadamente 100 ejemplares (ver tabla) producto de la mala conservación de los alimentos suministrados.

Año	# animales	# muertos	vivos	
1994	20	1	19	
1995	29	4	44	
1996	43	1	86	
1997	13	4	95	
1998	28	2	121	
1999	101	18	204	*
2000	48	10	242	*
2001		25	217	*
2002		26	191	**
2003		35	156	**
2004		53	103	***
2005		55	48	***

* Mortalidad neonatos

** Mortalidad por falta de calcio

*** Mortalidad por esteticitis

Las instalaciones son de buena calidad para albergar los ejemplares, y realizar su manejo en términos del proyecto original, el problema radica en las dificultades en la obtención de los neonatos en vida silvestre, por diversas razones:

- Distancia del área de recolección de los neonatos: se requieren dos días de viaje en lancha para llegar al área de recolección.
- No funcionó el trabajo con las comunidades locales para la captura de los neonatos.
- No hay estudios base que indiquen cuales son las mejores áreas de recolección de neonatos en su hábitat natural.

La muerte de Pablo Evans, ha traído como consecuencia que la familia este decidiendo que hacer con el criadero. Se están manejando dos opciones:

1. Cerrar la actividad de cría.

2. Realizar asociaciones estratégicas con ONG's, Universidades y el Gobierno a los fines convertir el criadero en un centro de investigación de la especie.

Independientemente de la decisión que la empresa tome sobre el futuro del criadero, esta debe ser evaluada en conjunto con la Autoridad Administrativa del Ecuador, y a partir de allí realizar una actualización del proyecto original del manejo y cría en granjas de la especie, reconociendo que existe una experiencia sobre el tema por más de 10 años.

El CSG manifestó que en el caso de decidirse continuar con la actividad, los objetivos y metas del plan de manejo de la especie, deben ser reorientados con base a la experiencia obtenida, y que estamos dispuestos a colaborar con las Autoridades Administrativas y los dueños del criadero en la revisión de la nueva propuesta.

SUGERENCIAS GENERALES

Después de las informaciones obtenidas, nos permitimos realizar las siguientes sugerencias generales:

- ✚ Diseñar un Programa Nacional de Conservación para los cocodrilos.
- ✚ Definir si el Ecuador está interesado en mantener funcionando el programa de ranching de *Melanosuchus niger*, y de mantenerlo definir nuevos objetivos.
- ✚ Actualizar el programa de ranching de *Melanosuchus niger* con base a la experiencia.
- ✚ El programa del *Melanosuchus niger* a generado una importante información sobre el manejo en cautiverio, esta información debe servir de base para un manual que demuestre la experiencia obtenida.
- ✚ Diseñar un Programa de Conservación para el *Crocodylus acutus* en la costa del Pacífico, basado en la experiencia privada en la ciudad de Guayaquil.

PERÚ

ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES

En Perú se encuentran 5 especies de cocodrilos: *Caiman crocodilus*, *Crocodylus acutus*, *Melanosuchus niger*, *Paleosuchus palpebrosus* y *Paleosuchus trigonatus*.

No se han realizado estudios con ninguna de las especies. La situación del *Caiman crocodilus* es buena y con los *Paleosuchus* spp. es desconocida. Para el *Melanosuchus niger* se están realizando algunos estudios en dos Parques Nacionales (Samaría y Manu) donde posiblemente se encuentran buenas poblaciones. *Crocodylus acutus* esta muy reducido en vida silvestre y se está implementando un programa de cría en cautiverio en Tumbes, Puerto Pizarro.

REUNIONES

Se realizaron reuniones con la Autoridad Administrativa del Perú, Dirección de Conservación de la Biodiversidad, Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) del Ministerio de Agricultura y con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes), institución que dirige el programa con el *Crocodylus acutus*.

Reunión con las Autoridades Administrativas (INRENA)

La reunión se realizó con la Bióloga Rosario Acero, directora de la Dirección de Conservación de la Biodiversidad y dos funcionarios de dicha dirección, además del Ing. Pedro Vásquez, de la Universidad Nacional Agraria, La Molina (UNALM) y Ana María Trelancia miembro del CSG. Ellos nos manifestaron que no existe un programa nacional de conservación y manejo de los cocodrilos en el Perú.

Con relación al criadero de *Crocodylus acutus* en Tumbes, se mantienen las conversaciones con el Fondepes, a los fines de realizar el traspaso del criadero al INRENA, pero hasta el momento de nuestra visita no se ha concretado nada.

En meses pasados, el Ing. Pedro Vásquez y su equipo de la UNALM, realizaron una inspección al criadero para evaluar el estado de los ejemplares. El trabajo consistió en la toma de datos, a través de varios procedimientos como el corte de escamas para la identificación de los individuos, determinación del sexo, toma de las medidas corporales y evaluación del estado de los ejemplares. Como resultado del trabajo, se elaboró un informe con observaciones y recomendaciones para las futuras acciones que deben tomarse con respecto al criadero. Dicho informe fue enviado al Dr. Alejandro Larriera y a Alvaro Velasco.

Con las demás especies de cocodrilos, no hay ningún tipo de trabajo que se esté realizando actualmente por parte del INRENA. No se cuenta, tampoco con datos actualizados sobre el status de las poblaciones naturales.

Durante la reunión nos expresaron que en estos momentos, el INRENA tiene otras prioridades que atender y que, si bien los cocodrilos son de reconocida importancia como recursos faunísticos, lamentablemente, sus esfuerzos están dirigidos a atender otros proyectos que actualmente tienen una mayor importancia social.

Se les comentó de la iniciativa que se esta llevando a cabo en la Municipalidad de Guayaquil, con el *C. acutus*, en Colombia con el Proyecto en Bahía de Cispatá, ofreciéndole enviarles los nombres y contactos para que intercambien ideas y conozcan dichos proyectos.

Reunión con el Fondepes

Durante la reunión con el Presidente de la Institución, Ing. Carlos Lazarte, nos informó las acciones que están tomando en relación a la administración del criadero de *Crocodylus acutus* en Puerto Pizarro, departamento de Tumbes.

El Ing. Lazarte nos explicó que ha tomado en sus manos la solución de los problemas que afronta el criadero y se mostró como una persona proactiva y determinada a conseguir las metas que se ha propuesto.

Uno de los problemas que se han determinado, es que el criadero no tiene un presupuesto completo que cubra sus necesidades de funcionamiento a pesar del gran número de personas que visitan sus instalaciones. Esto se debe principalmente al hecho de que aún hay problemas de base que no permiten que Fondepes pueda cobrar por el ingreso al criadero. Esto ocasiona que toda la actividad turística ligada a la presencia del criadero, esté manejada por el gremio de pescadores y lancheros de la zona quienes reciben directamente todo el beneficio económico sin que este se destine ni aún de manera indirecta a la manutención del criadero mismo.

Con base a esta experiencia, se están realizando acuerdos de cooperación entre las comunidades involucradas a los fines de que parte del dinero recaudado por la visita al criadero, sea destinado a un fondo que permita cubrir algunas de las necesidades de funcionamiento del mismo.

Se han realizado mejoras en la infraestructura, a los fines de mejorar la capacidad de atención de los turistas, con la construcción de baños, áreas de caminerías, kiosco de venta de bebidas y atención de los visitantes, así como la elaboración de un tríptico explicativo y un afiche de la actividad de conservación que realiza el criadero.

Se tiene pensado realizar convenios con Universidades de la región, para que estudiantes de la carrera de biología utilicen las instalaciones y los animales ahí concentrados para sus estudios de grado, y de ser posible colaboren con el manejo del criadero. También se ha realizado un convenio con PROMPERÚ (Ministerio de Turismo) para incluir al criadero en los circuitos turísticos locales, promocionando el ecoturismo en la zona.

Se le comentó, al Ing. Lazarte sobre la experiencia que se viene implementando en Colombia, Bahía de Cispatá, por Giovanni Ulloa, proyecto que integra a las comunidades en la conservación del *Crocodylus acutus*, y le pareció una experiencia interesante, por lo que se pondrá en contacto para conocer más detalles del mismo. Igualmente, se le comentó de las actividades que se vienen desarrollando con éxito en la ciudad de Guayaquil, Ecuador con la misma especie. Nos pareció interesante que se compartan experiencias de este tipo entre ambos países, dada la cercanía geográfica y la problemática similar que ellos enfrentan, por lo que le suministramos los datos para que pueda contactar a las personas involucradas en dicha actividad.

SUGERENCIAS GENERALES

- ✚ Diseñar un Programa Nacional para la conservación de los cocodrilos.
- ✚ Determinar el status de todos los cocodrilos en el país, basado en un Programa Nacional de Conservación.
- ✚ Iniciar estudios en vida silvestre con el *Crocodylus acutus* cerca del criadero en Puerto Pizarro.
- ✚ Continuar con las asociaciones estratégicas con las Universidades y ONG's para que manejen el criadero en Puerto Pizarro.
- ✚ Iniciar contactos con el gobierno regional de la ciudad de Guayaquil, Ecuador y el sector privado, para intercambiar experiencias del programa con el *Crocodylus acutus*.

BOLIVIA

ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES

En Bolivia se encuentran 3 especies de cocodrilos: *Caiman crocodilus yacare*, *Caiman latirostris* y *Melanosuchus niger*.

Las poblaciones silvestre del *Caiman crocodilus yacare* están bien y sujetas a un programa de cosechas desde hace 6 años. La Autoridad Científica CITES está realizando los censos para evaluar la capacidad de cosecha de la población silvestre desde hace 2 años.

Con las otras 2 especies no se han realizado estudios recientes en vida silvestre y se desconoce su estatus.

REUNIONES

Se realizaron reuniones con la Dirección General de Biodiversidad - DGB (Autoridad Administrativa CITES), con la Fundación PUMA (ONG), con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), con la Vice Ministra de Recursos Naturales y Medio Ambiente Abogada Marielena Hidalgo Claros, en la ciudad de la Paz; reuniones con las Prefecturas de los Departamentos del Beni y Santa Cruz, con el Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado MHNK (Autoridad Científica CITES), con los comerciantes, con comunidades indígenas y ONG's, en la ciudad de Santa Cruz.

Reuniones en La Paz

Se realizaron durante la mañana presentaciones sobre el programa de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare* (lagarto), las cuales se resumen a continuación:

1. *Elementos de política para el aprovechamiento sostenible del lagarto yacaré.* Esta presentación muestra un documento que expone los lineamientos en términos de la sostenibilidad biológica de la especie, el sistema administrativo, de control y certificación, distribución de beneficios, cadena productiva, monitoreo de las poblaciones naturales, creación de un fondo para la realización de los estudios requeridos en la implementación del programa de manejo y uso sustentable y las asociaciones estratégicas que se están realizando con diversas instituciones para el buen manejo de la especie. Este documento hasta los momentos no ha sido terminado, por lo que nos presentaron fue una versión preliminar, que debe estar culminada antes de diciembre 2005 y posteriormente será discutida con los actores involucrados en el programa.
2. *Determinación del cupo de cosecha del lagarto 2005.* La presentación expone la metodología en el manejo de la información obtenida durante el monitoreo de las poblaciones en vida silvestres y cómo se determina la distribución del cupo de cosecha anual. El monitoreo es realizado durante la cosecha en la temporada seca y genera información que será utilizada para el año siguiente. El trabajo de campo es realizado por personal del Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado, Autoridad Científica CITES, quienes nos realizaron otra presentación mas completa en la ciudad de Santa Cruz y se visitó el departamento de Sistema de Información Geográfica del Museo.
3. *Planes de Manejo en comunidades indígenas.* La ONG Faunagua realizó una presentación preliminar y la completo en Santa Cruz, sobre el modelo de plan de manejo que está implementando en el Territorio Comunitario de Origen (TCO) Isiboro-Secure comunidad Tipnis, en el aprovechamiento del lagarto, en el cual la comunidad indígena participa activamente en los monitoreos, cosecha y comercialización de la piel y la carne del lagarto. Este modelo puede ser tomado como ejemplo para ser implementado en otras comunidades indígenas de Bolivia.

En la tarde se realizaron el resto de las reuniones con la Fundación PUMA (ONG), con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y con la Vice Ministra. De estas reuniones podemos destacar lo siguiente:

- ◆ En el marco de las asociaciones estratégica, la Fundación PUMA (ONG) maneja un fondo destinado al apoyo de proyectos productivos en Bolivia. El mecanismo es que se presentan proyectos sobre desarrollo comunitario y uso sustentable de los recursos naturales, son estudiados y si se aprueban, son financiados por la Fundación y ejecutados por los autores del proyecto. Para el momento de la reunión, están dando apoyo en el diseño del plan de manejo para el lagarto al Territorio Comunitario de Origen Itomana en el departamento del Beni.
- ◆ El Servicio Nacional de Áreas Protegidas está colaborando con la DGB a los fines de insertar dentro de la legislación Boliviana el aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, ya que muchas de ellas comparten la figura legal

con los Territorios Comunitarios de Origen indígenas (TCO) que han solicitado permisos de caza comercial y están aprovechando el lagarto.

- ♦ La Vice Ministra de Recursos Naturales y Medio Ambiente Abogado Marielena Hidalgo Claros, nos comentó del trabajo que se viene realizando para actualizar y dinamizar el programa de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare* o lagarto en Bolivia, a través de mejoras en la normativa legal, trabajo coordinado con las Prefecturas Departamentales, asociaciones estratégicas con diferentes instituciones gubernamentales o no gubernamentales y la participación de todos los sectores involucrados en el programa de aprovechamiento comercial. Agradeció el apoyo que el CSG le transmitió y nuestro deseo de colaborar con su país.

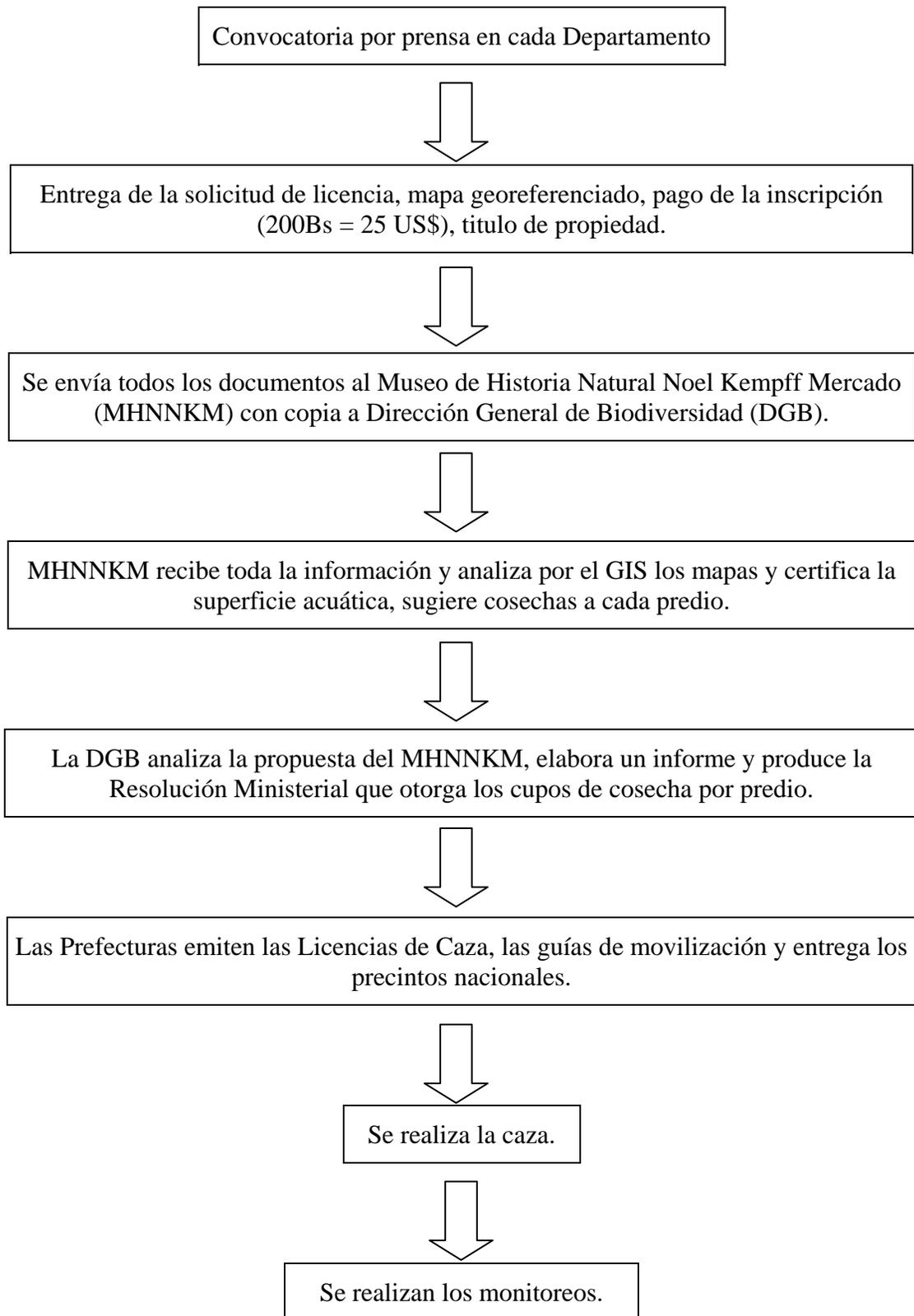
Reuniones en con las Prefecturas de Santa Cruz y Beni

Las Prefecturas del Beni y Santa Cruz realizaron presentaciones sobre cómo implementan el programa de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare* o lagarto, las cuales muestran los pasos a seguir por los usuarios a los fines de obtener una licencia de caza, como se realiza la convocatoria de las solicitudes de licencia de caza, el otorgamiento de las licencias, el control y fiscalización, entrega de los precintos y la movilización de los productos. Se realiza una descripción de las fortalezas y debilidades del trabajo realizado por cada Prefectura, resaltando las siguientes:

Fortalezas	Debilidades
Coordinación entre las Prefecturas y la DGB	No hay centros de acopio de las pieles
Genera fuentes de trabajo	Definición de cupos de cosecha centralizado
Aprovechamiento integral de la especie	Falta personal para control y fiscalización
El monitoreo lo realiza la Autoridad Científica CITES	Escasez de profesionales locales especializados en el tema
Diseño de planes de manejo locales	

El programa de aprovechamiento del lagarto se lleva a dos niveles, uno es el nivel nacional que regula el programa a través de las Resoluciones Ministeriales que elabora la DGB, el otro nivel es el Departamental que controla la ejecución del programa.

Los pasos del programa son los siguientes:



Para el momento de la visita del CSG, se han realizado algunos decomisos de pieles producto de cosechas sin la licencia de caza correspondiente, por lo que las autoridades departamentales aun no han definido que hacer con las mismas. Tienen pensado dos opciones: la primera es quemar las pieles, y la segunda incorporarlas al cupo nacional. El CSG considera donar las pieles a los presos de la cárcel de Trinidad para la elaboración de productos para el mercado interno, ya que al incorporarlas al cupo se estaría permitiendo cosechar sin licencia debido a que finalmente serán legalizadas.

Reunión con el de Historia Natural Noel Kempff Mercado

En la reunión con personal del Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado (MHNNKM), nos explicaron que ellos son contratados para la realización de los monitoreos o censos, el dinero utilizado proviene del presupuesto ordinario de los Departamentos y no del programa por el pago de tasas fiscales para tales fines.

Los monitoreos o censos de las poblaciones naturales, como ya hemos comentado anteriormente los realiza el MHNNKM. El trabajo de campo consiste en visitar propiedades y censar las poblaciones de Caiman yacare por tipo de cuerpo de agua, calculando un índice de abundancia de números de yacarés por Km., y clasificando los individuos por clase de tamaños.

Para la determinación de los cupos de cosecha, el MHNNKM digitaliza geográficamente la información que suministran a las Prefecturas los solicitantes de licencias de caza, sobre una base cartográfica a escala 1:250.000, es necesario señalar que hay propiedades relativamente pequeñas (1000 Ha) hasta grandes territorios indígenas (1 millón Ha). En el SIG se tiene digitalizada toda la superficie acuática de ríos, lagunas, áreas de inundación y divisiones administrativas (áreas protegidas, concesiones forestales, etc.) sobre las cuales se superponen los polígonos solicitados. Si una propiedad no entra en áreas con superficie acuática, o presenta conflictos administrativos no tendrá licencia de caza. En cambio, si la propiedad si tiene áreas de cuerpos de agua, se estima por medio de la digitalización cuantos Km. de ríos, lagunas y áreas de inundación tienen y se estima con los datos del índice de abundancia y estructura de tamaños la cosecha que podría asignarse a cada propiedad. Finalmente, en caso que las asignaciones de la cantidad a cosechar sea superior al cupo nacional, se realiza un ajuste al cupo nacional de exportación. Adicionalmente, la base de datos digital de los predios se mantiene actualizada con información de cosecha, conteos, o contravenciones para evaluar anualmente su desempeño y potencial.

Esté método tiene como problema que se está repartiendo entre los solicitantes de una licencia de caza un cupo nacional de exportación, y a medida que aumenten los solicitantes de licencia, la cantidad a cosechar por propiedad tenderá a ser menor. No se ha realizado una estimación con base a los resultados de los estudios de campo (monitoreos o censos) cual sería la capacidad de producción del país en toda el área de implementación del programa. El cupo definido por Bolivia es para toda el área de implementación y no debe ser repartido entre el número de solicitantes, ya que se estaría sobre explotando poblaciones a nivel local, o donde se estén otorgando las licencias de caza.

Al realizar los monitoreos o censos de las poblaciones silvestres, se toman datos sobre las características ambientales de los cuerpos de agua, que en un futuro cercano permitirá diseñar un modelo por regiones ecológicas asociadas a las poblaciones del *Caiman yacare*. Para el logro de este objetivo se les sugirió revisar lo realizado en Venezuela y se le entregaron copias digitalizadas de bibliografía y de base de datos.

Reunión con la Comunidad Isidoro-Secure Tipnis

Realizaron la presentación del plan de manejo para el *Caiman yacare* que vienen implementando con el apoyo de la ONG Faunagua. El plan consiste en la realización de censos de la población del yacare por 4 años consecutivamente, determinando la abundancia y estructura de tamaños de la población, lo que les permitirá determinar cual es la cosecha mínima posible que genere beneficios económicos a la comunidad indígena, para posteriormente en el 5to año realizar un estudio del impacto de las cosechas sobre la población aprovechada.

El trabajo de la comunidad se basa en la aplicación de la experiencia que se adquiera a través del tiempo, iniciando en cosecha simple para llegar a un aprovechamiento integrado del recurso, donde se demuestre que hay un mayor beneficio económico en la cosecha legal vs cosecha ilegal.

Las principales debilidades del proyecto lagarto en esta comunidad ha sido el acceso a las áreas de censo de las poblaciones del yacare, la actitud de los dirigentes indígenas vs el interés de la comunidad, la participación de la comunidad en la toma de decisiones, la propiedad del recurso. En este sentido se conformó un grupo de trabajo guiado por la ONG con diversas personalidades de diferentes profesiones que están colaborando en la puesta en marcha del plan de manejo.

Reunión con la Fundación Amigos de la Naturaleza

La ONG Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN) es el punto focal de la iniciativa de Biocomercio en Bolivia, desde hace menos de un mes. En el proceso del diseño de la estrategia de biocomercio de Bolivia, el proyecto de aprovechamiento comercial del *Caiman yacare*, fue incluido como una actividad que puede generar beneficios económicos a las comunidades indígenas, campesinas y a los dueños de la tierra.

Se realizó un diagnóstico por parte de la UNTACD que vincula los avances en lo productivo con lo normativo y los diferentes autores involucrados en el programa de aprovechamiento comercial.

La DGB esta realizando una asociación con esta ONG a los fines que apoye y coadyuve en la implementación del programa de aprovechamiento comercial de la especie.

Reunión con los representantes de las curtiembres

De las 4 curtiembres que trabajan la piel de *C. yacare*, solo estuvieron presentes dos. Manifestaron estar de acuerdo con los cambios que se están realizando para mejorar el programa en el país, aunque consideran que han sido lentos. Ellos esperan que los resultados de los monitoreos o censos de las poblaciones silvestres demuestren la capacidad real de cosecha del país, y que esta sea aumentada en términos que les permita utilizar la capacidad instalada de las curtiembres.

Consideran que el principal problema en Bolivia es el cumplimiento de los lapsos establecidos en la normativa legal del programa, y que es la razón para que haya habido algunos decomisos de pieles por cazar sin las licencias respectivas.

SUGERENCIAS GENERALES

- ✚ Determinar el estatus de las poblaciones silvestres de los cocodrilos a excepción del *Caiman crocodilus yacare*.
- ✚ Continuar con el programa de monitoreo de las poblaciones silvestres del *Caiman crocodilus yacare* en más áreas para determinar el valor real de la cosecha.
- ✚ Revisar la metodología de asignación de las cuotas anuales de cosecha, al momento de la visita, la metodología utilizada probablemente permite sobre explotaciones locales debido a que la distribución anual de la cosecha se realiza en el total de solicitudes de licencias de caza, y esta cuota debe distribuirse en el área total de implementación del programa.
- ✚ Continuar con las buenas relaciones con la Autoridad Científica y los gobiernos regionales.
- ✚ Continuar con las asociaciones estratégicas con las ONG's y la iniciativa de Biocomercio.
- ✚ Implementar los programas de manejo y monitoreo en los Territorios Comunitarios Indígenas.
- ✚ Con relación a las pieles confiscadas, sugerimos que estas deben ser donadas a los presos de la cárcel de Trinidad para que elaboren productos que sean vendidos en el mercado local y no crear el precedente de incluirlas en la cuota anual de cosechas.

PARAGUAY

ESPECIES, STATUS DE LAS POBLACIONES SILVESTRES Y PLAN DE MANEJO O PROGRAMAS SUSTENTABLES

En Bolivia se encuentra 4 especies de cocodrilos: *Caiman crocodilus yacare*, *Caiman latirostris*, *Melanosuchus niger* y *Paleosuchus palpebrosus*.

No se han realizado estudios recientes para determinar el estatus de las poblaciones silvestres de *Caiman latirostris*, *Melanosuchus niger* y *Paleosuchus palpebrosus*. Con *Caiman crocodilus yacare* se han realizado censos locales para determinar la capacidad de cosecha de las poblaciones silvestres durante 2 años, antes de la implementación de la moratoria por el gobierno.

Al momento de nuestra visita, el gobierno se encuentra realizando una revisión del Programa de Aprovechamiento Comercial del Caiman yacare y han tomado la decisión de implementar una moratoria que no permite la cosecha de las poblaciones silvestres desde hace 2 años hasta que realicen y finalicen la revisión de la normativa legal. Por los momentos no hay ningún programa de conservación con las otras especies.

REUNIONES

Se realizaron tres reuniones, la primera con La Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) Autoridad Administrativa CITES y el Centro de datos de Conservación de la Secretaría de Medio Ambiente Autoridad Científica CITES. Las otras reuniones realizadas fueron con la Fiscalía de la República, Ministerio Público, las Universidades, investigadores y ONG's y finalmente con las empresas comercializadoras de pieles y curtiembres.

Reunión con La Secretaría del Medio Ambiente

La reunión se realizó con la Directora de Biodiversidad de La Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) Ambiente, Lic. Mirta Medina y con la Autoridad Científica Cites, Lic. Nélide Rivadola. Nos manifestaron que en los actuales momentos se está elaborando un Decreto Reglamentario que permitirá mejorar la aplicación de las normativas legales del Paraguay, relacionadas con la vida silvestre, ya que las Leyes no han sido reglamentadas.

Esta propuesta la está realizando el personal de la SEAM, y una vez finalizada será presentada ante el Consejo Nacional del Ambiente, instancia que involucra a diversas instituciones a nivel central, local y ONG's, para su revisión y posterior aprobación.

La SEAM fue intervenida por las instituciones legales pertinentes y el análisis determinó que el stock de pieles de *Caiman yacare* curtidas y precintadas, existente no pueden ser exportadas, este stock comprende unas 30.000 piezas entre flancos y colas. Por otra parte hay procesos legales contra personas y se está revisando la legalidad del stock.

La prioridad en estos momentos es resolver el tema Normativo y legal y analizar la legitimidad de los productos en manos de los comerciantes y curtiembres, para posteriormente dedicarse al diseño de planes de manejo de las especies de fauna que podrían aprovecharse comercialmente.

Reunión con la Fiscalía, Ministerio Público, Universidades, investigadores y ONG's

Esta reunión fue organizada por el Ministerio Público, quien explicó conjuntamente con la Contraloría la situación del país en los actuales momentos.

Se realiza una investigación que determina fallas en la SEAM en la ejecución de los programas de aprovechamiento comercial, las cuales se presentan a continuación sin orden de importancia:

- ◆ Las comunidades indígenas cazaron para fines de subsistencia dos lotes que produjeron pieles para la comercialización sin permisos de caza comercial, uno de 400 animales y otro de 2000 ejemplares.
- ◆ No existe proyecto de aprovechamiento comercial con las comunidades indígenas, lo que no está permitido por la Ley actual.
- ◆ No se realizaron censos de las poblaciones en el país que soporten las cosechas otorgadas en el año 2003.
- ◆ En el año 2002 hay censos de poblaciones que se realizaron para los ganaderos, estudios financiados y contratados por ellos mismo. Estos estudios han sido cuestionados y están involucrados profesores e investigadores de las Universidades.
- ◆ No se realizaron censos de yacarés en las comunidades indígenas.
- ◆ No existe un registro de los comerciantes de pieles de yacare.
- ◆ Se emitió por parte de la SEAM una Resolución que permitía la caza comercial en comunidades indígenas, posteriormente a las cosechas de subsistencia realizadas.
- ◆ Se cree que los stock actuales no hayan sido permisazos legalmente todas las pieles con permisos de caza comercial.

Los representantes de las Universidades manifestaron que ellos presentaron una propuesta técnica para la realización de los censos de poblaciones silvestres, sin embargo no tenemos certeza que sea una posición oficial de las Universidades.

Las ONG's presentes no realizaron ningún comentario sobre todo lo discutido en la reunión.

Reunión con los comerciantes

Estuvieron presentes representantes de todas las empresas relacionadas con el comercio de pieles de yacare, y la reunión fue posible gracias a la convocatoria que realizó el Ministerio Público para que se reunieran con los representantes del CSG.

Manifestaron diversas posiciones con relación a la situación del país, que resumimos a continuación:

- ◆ Están de acuerdo en que se realice una pausa en el aprovechamiento comercial del yacare a los fines de mejorar el programa.
- ◆ En los actuales momentos no hay ningún dialogo entre la SEAM y los comerciantes.
- ◆ No han sido consultados en el diseño del Decreto Reglamentario que está elaborando la SEAM.
- ◆ No se les quiere reconocer el stock de aproximadamente 30.000 pieles de yacare, aunque existe un documento de fecha diciembre del 2004 por parte de la Autoridad Científica CITES entregado a la SEAM que especifica cuantas pieles tiene cada empresa. Estas pieles, manifestaron ellos que están curtidas y precintadas lista para su exportación.
- ◆ Nos manifestaron que todas las empresas tienen compromisos comerciales con sus clientes internacionales, por lo que han solicitado la exportación de las pieles.
- ◆ Nos manifestaron que dentro de la regulación del programa de aprovechamiento comercial del yacare en Paraguay, se estipula el pago de varios impuestos, donde el 50% debe ser utilizado por la SEAM para el funcionamiento y control del programa y el 50% restante para los censos de las poblaciones naturales. Sin embargo los comerciantes deben cubrir los costos de los censos, viáticos de los funcionarios para la fiscalización de los productos, comprar los precintos de seguridad.
- ◆ Los ingresos por concepto del programa de aprovechamiento comercial del yacare genera unos 200.000 US\$ a la SEAM.

SUGERENCIAS GENERALES

- ✚ Concluir con la revisión de la normativa legal del programa de cosechas del *Caiman crocodilus yacare*.
- ✚ Diseñar un Programa Nacional de Conservación de cocodrilos.
- ✚ Diseñar un Programa de Conservación y Uso Sustentable para el *Caiman crocodilus yacare*.
- ✚ Diseñar e implementar un programa de monitoreo para el *Caiman crocodilus yacare*.
- ✚ Determinar el status de las poblaciones de cocodrilos en el país.
- ✚ Establecer un escenario que incluya a las Universidades, ONG's, curtiembre, comercializadores y gobiernos locales que produzcan recomendaciones o sugerencias a la Autoridad Administrativa CITES para el diseño del Programa Nacional de Conservación de los cocodrilos.

ANEXO 1

El Uso Sostenible de los Recursos Naturales Vivientes. Declaración de Política

1. La conservación de la diversidad biológica es central para la misión de la UICN, y en consecuencia, la UICN recomienda que las decisiones de si usar o no los recursos naturales vivos, deberán ser consistentes con este objetivo.
2. El uso consuntivo y no consuntivo de la diversidad biológica es fundamental para la economía, la cultura y el bienestar de todas las naciones y pueblos.
3. El uso, si es sostenible, puede servir a las necesidades humanas de manera continua mientras contribuye a la conservación de la diversidad biológica.
4. Durante la Sesión de la Asamblea General (Perth, 1990), en la Resolución 18.24, la UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - reconoció que «el aprovechamiento ético, racional y sostenible de ciertas formas de vida silvestre puede constituir una alternativa o medio complementario de uso productivo del suelo, ser compatible con la conservación y promoverla, siempre que dicho aprovechamiento se haga con las salvaguardias apropiadas».
5. Esta posición fue ratificada en la Resolución 19.54 durante la siguiente Sesión de la Asamblea General de la Unión, en Argentina 1994, y subsecuentemente en la Resolución 1.39 en la primera reunión del Congreso Mundial de la Conservación en Montreal, Canadá, 1996.
6. El análisis de los usos de los recursos naturales vivos en diferentes contextos ha demostrado que hay muchos factores biológicos, sociales, culturales y económicos, que se combinan en una variedad de configuraciones, que afectan la probabilidad de que un uso pueda ser sostenible.
7. Sobre la base de estos análisis, la UICN concluye lo siguiente:
 - a. El uso de los recursos naturales vivos, si es sostenible, es una importante herramienta de conservación porque los beneficios sociales y económicos derivados de tal uso, brindan incentivos a la gente para conservarlos;
 - b. Cuando la gente usa ciertos recursos naturales vivos, debe buscar minimizar las pérdidas de la diversidad biológica;
 - c. Para alcanzar el uso sostenible de los recursos naturales vivos se requiere de un proceso de mejora continua en el manejo de los mismos; y
 - d. Ese manejo deberá ser adaptativo, incorporando el seguido y a la habilidad de modificar el manejo para tomar en cuenta los riesgos y la incertidumbre.

8. Para incrementar la probabilidad de que cualquier uso de un recurso natural viviente sea sostenible, es esencial que se consideren los siguientes aspectos:
 - a. La oferta de los productos biológicos y los servicios ecológicos disponibles para el uso están limitados por características biológicas intrínsecas tanto de las especies como de los ecosistemas, incluyendo la productividad, la elasticidad y la estabilidad, que también están sujetas a cambios ambientales extrínsecos.
 - b. Las estructuras institucionales de manejo y control requieren tanto de incentivos positivos como de sanciones, estar basadas en buenos sistemas de gobierno y ser implementados a una escala apropiada. Tales estructuras deberán incluir la participación de los sectores relevantes, y considerar la tenencia de la tierra, los derechos de acceso, los sistemas de regulación, el conocimiento tradicional y el derecho consuetudinario.
 - c. Los recursos naturales vivientes tienen muchos valores culturales, éticos, ecológicos y económicos que pueden proporcionar incentivos para la conservación. Cuando se puede asignar un valor económico a un recurso natural viviente, cuando se pueden eliminar incentivos perversos y se pueden internalizar los costos y beneficios, se pueden crear condiciones favorables para invertir en conservación y el uso sostenible de los recursos, reduciendo así el riesgo de degradación del recurso, agotamiento y conversión de hábitat.
 - d. Los niveles y fluctuaciones de la demanda por recursos naturales vivientes son afectados por un complejo arreglo de factores sociales, demográficos y económicos y es probable que se incrementen en los años venideros. Por lo tanto, es necesario atender tanto la oferta como la demanda para promover la sostenibilidad de los usos.
9. La UICN se compromete a promover la sostenibilidad de los usos de los recursos naturales vivientes, y para ello ha establecido la Iniciativa de Uso Sostenible que incorpora a Grupos de Especialistas estructurados regionalmente dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies para:
 - a. identificar, evaluar y promover los principios de manejo que contribuyan a la durabilidad y a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales vivientes; y
 - b. comunicar regularmente sus contribuciones a los miembros y a la comunidad en general.

ANEXO 2 [AGENDA]

Martes, 2 de agosto.

Reunión en el Ministerio del Ambiente, Quito, Ecuador.

Reunión con la Directora de Diversidad Bilógica Montserrat Ríos, Coordinadora de CITES Patricia Galiano, Sergio Lasso, Alexandra Endara y Francisco Villamizar.

Miércoles, 3 de agosto.

Visita al zoológico de *Melanosuchus niger* en la ciudad de Coca, Amazonía Ecuatoriana con Cody Evans.

Jueves, 4 de agosto.

Regreso a Quito, reunión de cierre con el Ministerio del Ambiente, Patricia Galeano. Salida hacia Lima, Perú.

Viernes, 5 de agosto.

Reunión con el Fondo de Desarrollo Pesquero (Fondepes), con el Ing. Carlos Lazarte (Presidente) y Ana María Trelancia miembro del CSG.

Reunión con el Instituto de Recursos Naturales (INRENA), con la Directora de Conservación de la Biodiversidad Rosario Acero, y los funcionarios Marina Rosales y Jorge Lozada, Pedro Vázquez y Ana María Trelancia miembros del CSG.

Domingo, 7 de agosto. Salida hacia La Paz, Bolivia.

Lunes, 8 de agosto.

Reunión en el Ministerio de Desarrollo Sostenible, reunión con la Fundación PUMA, reunión con la Vice Ministra de Recursos Naturales y Medio Ambiente Abog. Marianela Hidalgo Claros, reunión con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) con su Director Ejecutivo Ing. Jhon Gómez y los funcionarios Ing. Juan Carlos Gomés Director de Monitoreo Ambiental y el Ing. Luís Beltrán, Patricia Reyes Oficina CITES – Bolivia.

Martes, 9 de agosto.

Salida hacia Santa Cruz de la Sierra.

Reunión con las Prefecturas.

Reunión con la ONG Fundación Amigos de la Naturaleza.

Reunión con la ONG Faunagua.

Reunión con las curtiembres.

Miércoles, 10 de agosto.

Visita al Museo de Historia Natural Noel Kepmff Mercado, unidad de Sistema de Información Geográfica.

Reunión de cierre con las Prefecturas.

Salida hacia Asunción, Paraguay.

Jueves, 11 de agosto.

Reunión en la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) con la Directora de Biodiversidad Mirta Medina y Nérida Rivadola Autoridad Científica CITES.

Reunión con las Universidades, ONG's, Contraloría de la República, Ministerio Público. (anexo 3).

Reunión con los comerciantes.

Salida hacia Argentina.

Viernes, 12 de agosto al domingo 14 de agosto.

Visita zocriadero de Formosa y estadía en Santa Fe con Alejandro Larriera.

Lunes, 15 de agosto.

Regreso a Venezuela

ANEXO 3

Asistentes a las reuniones en Asunción, Paraguay.

Nombre	Institución
Luz Sanchez	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción
Frederick Bauer	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción
Ignacio Avila	
Dr. Carlos Britos	Zoológico, Municipalidad de Asunción
Dr. Julián Ortiz	Zoológico, Itaipú Binacional
Virginia Fernandez	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Asunción
Martin Quinteros	Carrera de Ingeniería Forestal- Universidad Nacional de Asunción
Blas Knoop	Contraloría General de la República
Juan David Martinucci	Contraloría General de la República
Juan Carlos Yegros	Contraloría General de la República
Arq. Norma Ramirez	Contraloría General de la República
BQ. Laura Mereles	Dirección de Medio Ambiente, Ministerio Público
Rocio Barreto	Dirección Vida Silvestre, Secretaría del Ambiente
Estela Gomez	Dirección Vida Silvestre, Secretaría del Ambiente
Cristina Morales	Guyra Paraguay
Carmen Vitale	WWF
Daniel Aguade	Dirección de Medio Ambiente, Ministerio Público
Rosalía Fariña	Dirección de Medio Ambiente, Ministerio Público
Dra. Ma. Bernarda Alvarez	Unidad Penal Especializada, Ministerio Público
Martha Motte	Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay, Secretaría del Ambiente

REUNIÓN CON LOS COMERCIANTES	
José Beconi	DELBECO TRADING
Ciro García	Corporación CIRESA
Vicqueio Beconi	Delbeco Trading SRL
Hetty Abadie	CACECAS
Angel Hernandez	BELGEL SRL
Carlos Valiente	Asociación Cinegética
Mario Vasconcellos	Asociación Cinegética
Oscar Rodriguez	Asociación Cinegética